Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de diciembre de 1998, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Casa sita en Prats de Lluçanès, calle Escoles, sin número, hoy número 2, con fachada también a la calle Mayor. Está compuesta de planta baja y dos pisos, con una superficie de 98 metros 75 decímetros cuadrados por planta. La planta baja se destina a garaje y tiene tres accesos, dos exteriores para vehículos y personas por las calles Mayor y Escoles, respectivamente, y uno interior para personas por el portal común. Los dos pisos altos se destinan a viviendas en número de una por planta, o sea, dos viviendas en total, distribuidas cada una en salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios, baño-aseo y lavadero. El acceso a los dos pisos o viviendas se efectúa a través del postal y escalera del inmueble. Dicha escalera se halla construida a la izquierda de la planta baja o garaje mirando la fachada, por la calle Escoles y ocupa una superficie de 14 metros 40 decímetros cuadrados. Construido el inmueble sobre la parte del solar de 307 metros 75 decímetros cuadrados, de los que son ocupados por la edificación, incluida la citada escalera, 113 metros 15 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, tomo 26, libro 1 de Prats de Lluçanès, folio 166, finca número 29, inscripción séptima.

Tipo de subasta: Tasada en 22.666.000 pesetas.

Dado en Vic a 9 de julio de 1998.—La Secretaria judicial, Carme Teulé Collazo.—39.379.

# VIGO

### Edicto

Doña Victoria E. Fariña Conde, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Vigo y su partido,

Hace público: Que ante este Juzgado se sustancia procedimiento judicial sumario, en ejercicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 882/1997, a instancias de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Fandiño Carnero, contra don José Antonio Valcarce Valcarce y doña María Ángeles Rey Cordal, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, con intervalo de veinte días, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, el bien especialmente hipotecado que al final se relaciona, en las fechas que a continuación se indican:

Primera subasta: El día 7 de octubre de 1998. Segunda subasta: El día 3 de noviembre de 1998. Tercera subasta: El día 30 de noviembre de 1998, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca. Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco hubiera licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas inferiores al tipo fijado para cada subasta, si bien en la tercera se admitirán sin sujeción a tipo, conforme a lo expuesto.

Segunda.—Para participar en la subasta será preciso consignar, previamente, a excepción del acreedor ejecutante, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 3640 0000 18 0882 97, cuando menos, el 20 por 100 del tipo de la subasta (en la tercera la misma consignación que en la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberán depositarse, previamente, en la Secretaría de este Juzgado, junto con el resguardo de haber efectuado la consignación antes expresada, y que serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Cuarta.—Podrá intervenirse en la puja a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y si no las acepta, no le serán admitidas las posturas. Tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Caso de tener que suspenderse alguna subasta, por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación en forma de los señalamientos de subastas antes indicados a los demandados, caso de no ser habidos en el domicilio pactado al efecto.

## Bien objeto de subasta

Edificio señalado con el número 59, a la calle Santiago, de esta ciudad de Vigo; ocupa 51 metros cuadrados de superficie, y linda: Norte, con más de don Enrique Cons González y otros; sur, calle Santiago, por donde tiene su frente; este, la finca matriz, de donde fue segregada, y oeste, calle Santiago.

Tiene un patio o resalido de la superficie de 19 metros cuadrados, que, con el edificio antes descrito, forma una sola finca de 70 metros cuadrados, todo ello, según plano adjunto entregado al Notario para incorporar a la escritura. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, finca número 66.615.

Tipo primera subasta: 23.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 26 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Victoria E. Fariña Conde.—La Secretaria judicial.—39.371.

#### VILAGARCÍA DE AROUSA

## Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción número 2 de conformidad con la providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas número 95/1997, seguidos por lesiones en agresión por medio de la presente citese a don Luis Miguel Cores Manzano, para el día 17 de septiembre y hora de las diez cincuenta, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Avenida Marina, 122, bajo, con el fin de asistir a la celebración del juicio oral, en calidad de dte/ddo, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conte y para su inserción en los periódicos oficiales, y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firma la presente en Vilagarcía de Arousa a 29 de junio de 1998.—La Secretaria.—39.075-E.

#### VILAGARCÍA DE AROUSA

#### Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción número 2, de conformidad con la providencia dictada con esta fecha en el juicio faltas número 104/1998, seguidos por estafa, por medio de la presente cítese a don Fernando A. Fernández Gil Mansilla, para el día 17 de septiembre, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito avenida Marina, número 122, bajo, con el fin de asistir a la celebración del juicio oral, en calidad de dte/ddo, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, previniéndose que de no comparecer le parará en perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y para su inserción en los periódicos oficiales, y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente en Vilagarcía de Arousa a 29 de junio de 1998.—La Secretaria.—39.073-E.

#### VILLAFRANCA DEL PENEDÉS

#### Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Villafranca del Penedés y de su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 100/1997-B, instado por Caixa d'Estalvis del Penedés contra «Setecom 2000, Sociedad Limitada», se ha acordado la celebración de la primera subasta pública, para el día 16 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de la tasación de cada finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 1000/0000/0018/0100/97, de la entidad Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos (y la certificación registral) están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.-Que en caso de no existir postura en la primera subasta, se celebrará la segunda en el mismo lugar el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco lo hubiere en la segunda, tendrá lugar la tercera, el día 16 de diciembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo. En la tercera subasta, caso de celebrarse, el depósito, para poder tomar parte en la misma consistirá en el 20 por 100. por lo menos, del tipo fijado para la segunda. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado. junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas,